C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300 Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Buenos Aires, Lunes 02 de Diciembre de 2024

Clienta/e: 12781022 GUZMAN EZEQUIEL ALEJANDRO CASILLERO GRAL. CASA CENTRAL



16580752300104105100400000000000000000

## Estimado Clienta/e:

Te adjuntamos el presente la Rescisión/Anulacion de tu póliza de Seguro contratado con Provincia Seguros.

Por temas relacionados con la misma u otras coberturas, podes dirigirte a tu Asesaor/a de Seguros, a nuestro teléfono de Atención a clientas/es o consultar nuestra pagina Web.

Atentamente

Atención a clienta/es: 0-810-222-2444 www.provinciaseguros.com.ar

MATÍAS JOSÉ SANTORO APODERADO



### Rescisión

**GUZMAN EZEQUIEL ALEJANDRO** 12781022 Nº de Clienta/e Tomador/a **GUZMAN EZEQUIEL ALEJANDRO** Asegurada/o **GOBERNADOR MONTEVERDE N\* 6551** Domicilio Teléfono 1843 SAN FRANCISCO SOLANO - BUENOS AIRES Localidad y Provincia Código Postal DNI 34931575 **CONSUMIDOR FINAL** 20-34931575-1 Nº de CUIT Tipo de Documento Nº Documento Condición Frente al LV.A PROVINCIA SEGUROS S.A. (en adelante "Entidad Aseguradora"), bajo las Condiciones Generales Particulares y Especiales de la presente póliza, celebra este contrato de seguros con la/el ASEGURADA/O Y/O TOMADOR/A (en adelante, "LA/EL ASEGURADA/O"), por los bienes que figuran bajo

el título "RIESGOS ASEGURADOS" contra los riesgos y hasta las sumas que se indican en él.

### **RIESGOS ASEGURADOS**

**AUTOMOTORES** Riesgo:

Plan: TERCEROS COMPLETOS Responsabilidad Civil por lesiones y/o muerte y daños a cosas de

terceros no transportados y por lesiones y/o muerte únicamente de terceros transportados.

Pérdida total y parcial por incendio y robo o hurto, pérdida total por accidente.

Sin franquicia por incendo, robo o hurto parcial

TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: LIMITE ALTO	AÑO DEL VEHICULO: 2010
MARCA: CITROEN	MODELO: C 4 1.6 I 5 PTAS X
TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL	USO DE VEHICULO: PARTICULAR
ROBO DE CONTENIDO: NO ACEPTA ADIC. ROBO CONTENIDO	ADICIONAL LIMITE DE RC: NO APLICA LIMITE ADICIONAL
PATENTE: JBW189	NUMERO DE CHASIS: 8BCLCN6BKBG513333
NUMERO DE MOTOR: 10DBUD0029284	ASISTENCIA AL VEHICULO: SI
CLAUSULA AJUSTE: 30%	ORIGEN: NACIONAL
TIPO DE CARROCERIA: SEDAN	

0.00 Total RC: \_80000000 **Capital Total:** 

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

La persona asegurada podrá obtener las Condiciones Contractuales que integran la presente póliza a través de la página web www.provinciaseguros.com.ar. También podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento, en las Oficinas de la Aseguradora o por intermedio del agente de venta.

IMPORTANTE: ESTE SEGURO NO AMPARA RIESGO ALGUNO SOBRE VEHÍCULOS DESTINADOS A REMISE, TAXIMETRO, O QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN ALQUILER A TERCEROS/AS

"conforme a lo dispuesto por la resolución 38477 de la SSN, se encuentra a tu disposición una guía de recomendaciones para la prevención del fraude, para mayor información ingresá a : www.provinciaseguros.com.ar/lucha-contra-el-fraude" El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. El presente contrato es de vigencia anual, prorrogándose a través de endosos, en forma automática por períodos MENSUALES hasta tanto se cumpla un año de la fecha de emisión. El premio que figura en el Frente de Póliza corresponde a la cobertura del primer período cuya vigencia se detalla en la FACTURA adjunta. La tarifa y demás componentes del premio correspondiente a cada prórroga, serán los que rijan al inicio de cada período. A la finalización de la última prórroga, se procederá a la renovación automática de la póliza, manteniéndose la misma modalidad de la póliza renovada. Quedan a disposición de la persona asegurada los endosos sucesivos correspondientes a cada período, que pondrán ser solicitados a la página www.provinciaseguros.com.ar o comunicándose al número telefónico 0810.222.2444 y/o en el domicilio de la aseguradora.

TIPO DE SEGURO

Ramo

**AUTOMOTORES** 

Póliza

10510040

Certificado

Endoso

6

Renueva Póliza 10261141

Fecha de Emisión 02/12/2024

**VIGENCIA** 

Desde las 12 hs. 14/09/2024

Hasta las 12 hs. 13/10/2024

COMPOSICION

Prima mensual ref.anual -59832.42

Rec. Administrativo

Rec. Financiero 0.00% 0.00

Otros Impuestos(\*) -1316.30

Derecho Emisión

Sellado

-884.56

Tasa Municipal 0.00

IVA

0.00 19% 21% -12564.81

**IVA Adicional** 

0.00 9.5% 10.5% 0.00

IVA Percepción 0.00 3%

Ingresos Brutos 0.00

Premio mensual ref.anual -74598.10

(\*) Impuestos Internos + Tasa Superintendencia + Servicios Sociales + Ley 26.363

Al dorso de esta página se establecen los únicos medios de pago habilitados Si optas por PAGO

DIRECTO, tu código de identificación es: 0400010510040

307512523 Página 3



#### ADVERTENCIAS AL ASEGURADO/A

En observancia al artículo 2º de la Resolución 429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación, corregida por las Resoluciones Nº 90/2001 y 407/2001 y reglamentado por la Resolución Nº 28.268 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, PROVINCIA SEGUROS S.A. cumple en advertir a la persona asegurada: Sobre los sistemas de pago habilitados:

Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de la póliza contratada a partir de la presente son los detallados en el Art. 1 de la Resolución Nº 429/2000, corregida por las resoluciones Nº 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación.

- a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.
- b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley  $N^{\circ}$  21.526.
- b) Entidades a infanciación de la Ley N° 25.065.
  c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.
  d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por persona asegurada o tomadora a favor de la entidad aseguradora. NÓMINA DE LOS MEDIOS HABILITADOS

Débito Automático a través de: **Cuenta Corriente Bancaria** Caja de Ahorro Bancaria Tarietas de Crédito American Express Cliper Mastercard **Mastercard Cencosud** Naranja Procampo

# Descuento de haberes Pago Electrónico:

Pagos online desde nuestra web www.provinciaseguros.com.ar a través de los medios habilitados (tarjeta de crédito, tarjeta de débito y billetera virtual) Homebanking de tu banco a través de www.pagomiscuentas.com o www.redlink.com.ar

Cajeros automáticos Red Link a través de la opción pago de servicios/seguros utilizando el código de pago link que figura al frente de póliza Cajeros automáticos Red Banelco a través de la opción pago de servicios/seguros utilizando el código de pago electrónico Banelco que figura al frente de póliza

### Pago en efectivo con boleta de pago:

**Entidades Bancarias** 

Banco de la Provincia de Buenos Aires, en todas sus sucursales Banco de la Nación Argentina, en todas sus sucursales

Otras Entidades habilitadas

Provincia Net, en todas sus sucursales Puntos de Cobranza - Pago mis cuentas

## Rescisión

Productora/or: 68348 VFS ARGENTINA ASESORES DE

SEGUROS S.R.L.

**Organizador:** 68348 VFS ARGENTINA ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Matrícula Productora/or: 1148

Matrícula Organizador: 1148

Gastos Explotación: Gastos Producción: Forma de Pago: TARJETAS DE CREDITO - VISA BPBA

Nº Tarj/cta Bco: XXXXXXXXXXXXXX0977 (\*)

Moneda: PESOS

(\*) Se detallan los cuatro últimos dígitos de tu número de tarjeta para facilitar su verificacion. Con el propósito de proteger tus datos personales sensibles se han ocultado los dígitos restantes.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por la persona asegurada si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza de acuerdo al artículo Nº12 de la Ley de Seguros. La/os asegurada/os podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono 4338–4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810–222–2444.

Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web

https://www.provinciaseguros.com.ar/.En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800–666–8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar

IMPORTANTE: se deja constancia que este contrato está compuesto por las hojas subsiguientes, hasta lo marcado por la leyenda de finalización. OSSEG: 0.50% de acuerdo a la Medida Cautelar dispuesta por la Camara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social Sala Nro.: 3

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800–122–7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar .

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Buenos Aires, Lunes 02 de Diciembre de 2024

MATÍAS JOSÉ SANTORO

307512523 Página 4



# Rescisión

GUZMAN EZEQUIEL ALEJANDRO		12781022	TIPO DE SEGURO	
Tomador/a		Nº de Clienta/e	Ramo AUTOMOTORES	
GUZMAN EZEQUIEL ALEJANDRO				Póliza
Asegurada/o				10510040
GOBERNADOR MONTEVERDE N* 6551			Certificado	
Domicilio Teléfono		Teléfono	1	
1843	SAN FRANCISCO SOLANO - BUENOS AIRES			Endoso 6
Código Postal	Localidad y Provincia		Renueva Póliza	
DNI	34931575	CONSUMIDOR FINAL	20-34931575-1	10261141
Tipo de Documento	Nº Documento	Condición Frente al I.V.A.	Nº de CUIT	Fecha de Emisión 02/12/2024

Bien Asegurado: 1 AUTOMOTOR

Accesorios:

Nombre Valor
EQUIPO CONVERTIDOR A GAS 80000.00

307512523 Página 5



# **NOTA DE CREDITO**

**GUZMAN EZEQUIEL ALEJANDRO** 12781022

Nº de Clienta/e Tomador/a

**GUZMAN EZEQUIEL ALEJANDRO** Asegurada/o

**GOBERNADOR MONTEVERDE N\* 6551** 

Domicilio Teléfono

1843 SAN FRANCISCO SOLANO - BUENOS AIRES

Código Postal Localidad y Provincia

DNI 34931575 **CONSUMIDOR FINAL** 20-34931575-1 Condición Frente al I.V.A. Nº de CUIT Tipo de Documento Nº Documento

Plan de Pagos

Forma de Pago: TARJETAS DE CREDITO - VISA BPBA

Moneda: PESOS

TIPO DE SEGURO Ramo

**AUTOMOTORES** 

Póliza

10510040

Certificado

Endoso

Renueva Póliza

6

10261141

Fecha de Emisión 02/12/2024

VIGENCIA

Desde las 12 hs. 14/09/2024

Hasta las 12 hs.

13/10/2024

COMPOSICION

Prima

-59832.42

Rec. Administrativo

Rec. Financiero

0.00

Otros Impuestos(\*) -1316.30

Derecho Emisión

Sellado

-884.56

Tasa Municipal

0.00

ĪVA

0.00 19%

21% -12564.81 **IVA Adicional** 

9.5%

0.00 0.00 10.5%

**IVA** Percepción

3%

Ingresos Brutos 0.00

Premio

-74598.10

(\*) Impuestos Internos + Tasa Superintendencia + Servicios Sociales + Ley 26.363

MATÍAS JOSÉ SANTORO APODERADO